

**LICENCIA PARA PARCELACIÓN Y/O MODIFICACIÓN  
DE FINCAS. Nº EXPTE.: \_\_\_\_\_****URB.1**

Nombre y apellidos o Razón Social*		DNI/CIF*	
Representante		DNI/CIF	
Domicilio del interesado o representante (para notificaciones)*			
Población*	C.P.*	Teléfono	Fax o Correo Electrónico

\* Los campos marcados con asterisco son **obligatorios**. En caso de que la persona interesada no cumplimente los campos obligatorios, su solicitud puede no ser atendida.

**DATOS DE LA NOTIFICACION**

PERSONA A NOTIFICAR	MEDIO DE NOTIFICACIÓN <sup>1</sup>
<input type="checkbox"/> Solicitante <input type="checkbox"/> Representante	<input type="checkbox"/> Notificación electrónica (en el caso de elegir esta opción, será necesario indicar una dirección de correo electrónico válida) <input type="checkbox"/> Notificación postal

<sup>1</sup> Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos o no. Están obligados los siguientes sujetos: a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria y en todo caso los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles, d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.

**EXPONE:**

Que desea realizar una parcelación y/o modificación de fincas en el siguiente tipo de suelo:

SUELO URBANO  SUELO URBANO  SUELO URBANIZABLE  SUELO NO URBANIZABLE CON TAU

**EMPLAZAMIENTO CONCRETO DE LAS PARCELAS**

Suelo urbano  Suelo urbanizable  Suelo no urbanizable

Calle/Avda/Pza: Nº policía: Ref. Catastral/Polígono-parcela:

Con la siguiente finalidad o motivo:

- Creación de nuevas fincas
- Simultánea agrupación a colindantes
- Obtención de certificado de innecesariiedad de licencia de parcelación en los supuestos legalmente previstos
- Vinculación a licencia urbanística de edificación (datos del titular o solicitante de la misma, o el nº de expediente o nº de Decreto/Acuerdo si ya ha sido previamente obtenida: \_\_\_\_\_\*)
- Constitución o modificación de complejo inmobiliario privado

## OPOSICIÓN EXPRESA DEL INTERESADO A LA CONSULTA DE DATOS OBRANTES EN LA ADMINISTRACIÓN.

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015, la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

**NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO** para que el Ayuntamiento de Aspe realice consulta de los datos del solicitante/representante a la Dirección General del Catastro, Instituto Nacional de Estadística, Registro de la Propiedad u otros organismos públicos mediante servicios interoperables y aporta fotocopia de su DNI/NIE y resto de documentos.

### INFORMACIÓN ADICIONAL, LEY ORGANICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTIAS DE LOS DERECHOS DIGITALES

<b>Responsable Tratamiento</b>	Ayuntamiento de Aspe		
<b>Domicilio del Responsable</b>	Área de Ordenación del Territorio Dirección: Plaza Mayor, 1, 03680 Aspe, Alicante Correo: <a href="mailto:urbanismo@aspe.es">urbanismo@aspe.es</a>	CIF: P0301900G	Teléfono: 966 91 99 00
<b>Delegado de Protección de Datos</b>	<p>Vd. puede contactar con el Delegado de Protección de Datos (DPD) mediante:</p> <p>(1). Correo electrónico: <a href="mailto:dpd@aspe.es">dpd@aspe.es</a></p> <p>(2). Correo ordinario: Carta dirigida al DPD – Plaza Mayor, 1, 03680 Aspe, Alicante</p>		
<b>Finalidades</b>	<p>Las finalidades de este tratamiento son:</p> <p>Tramitación municipal de la Licencia de parcelación y/o modificación de fincas solicitada.</p>		
<b>Conservación de los datos</b>	Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información pública.		
<b>Legitimación / Bases jurídicas</b>	<p>Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</p> <p>Desarrollo de las competencias municipales conferidas por la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local.</p> <p>Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana.</p> <p>Ordenanza Municipal Reguladora de la Tramitación de Licencias Urbanísticas y Declaraciones Responsables.</p>		
<b>Destinatarios de sus datos</b>	No se comunican datos a otras entidades.		
<b>Derechos</b>	<p>Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y retirada del consentimiento prestado.</p> <p>Para ejercer estos derechos, Vd. debe dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Aspe, Registro de Entrada, indicando "Responsable de Protección de Datos" en la que conste claramente, además de su petición, su nombre, apellidos y número de documento válido y vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte).</p> <p>Esta solicitud puede realizarla mediante:</p> <p>(1). Correo ordinario. La solicitud debe dirigirse a la dirección indicada en el epígrafe "Domicilio del Responsable" en este mismo documento.</p> <p>(2). Correo electrónico. Dirigido al Responsable de Protección de Datos, cuya dirección es:</p>		



[dpd@aspe.es](mailto:dpd@aspe.es)

En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos. Para esta verificación, Vd. puede elegir entre estas dos opciones:

- (1). Aportar fotocopia de un documento acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte).
- (2). Expresar su consentimiento para que el Ayuntamiento pueda verificar su identidad de forma telemática, para lo cual debe indicar su nombre y apellidos, el tipo de documento para la consulta (DNI, NIE, Pasaporte) y su número. En caso de indisponibilidad de los servicios telemáticos, Vd. deberá aportar fotocopia del documento acreditativo de su identidad.

**SOLICITA:**

Que se otorgue la correspondiente licencia urbanística para la parcelación y/o modificación de fincas.

Firma<sup>2</sup> del **interesado/representante:**

En Aspe,

<sup>2</sup> *Con la firma de la presente solicitud Vd. declara que los datos aportados son veraces y están actualizados, comprometiéndose a comunicar inmediatamente cualquier modificación sobre los mismos.*

**A LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE**

*Puede presentar este escrito en:*

*Preferentemente en el Registro Electrónico, acceder al registro <https://sede.aspe.es> operativo las 24 horas del día Oficina de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Aspe, Plaza Mayor nº 1. Tel. 966 919 900 Fax 965 492 222*

**Documentación que, obligatoriamente, se tiene que acompañar en todos los casos:**

- a) Fotocopia de la Escritura de poderes a favor del administrador o representante, cuando se trate del caso de una empresa.
- b) Escritura de propiedad y Nota simple actualizada del Registro de la Propiedad.
- c) Proyecto técnico, suscrito por técnico competente.

**Documentación adicional a aportar en caso de suelo NO URBANIZABLE:**

- d) Cuando exista regadío, Certificado justificante de los Derechos de Riego (se obtiene en la Comunidad de Regantes).
- e) Licencia urbanística de edificación, respecto de las licencias de parcelación referentes a las construcciones previstas en el art. 25, apartado b), de la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de Explotaciones Agrarias, en el supuesto de que no se hubiese autorizado la parcelación junto a dicha licencia de edificación (es decir, en el supuesto en que se solicite la licencia de segregación con posterioridad a haber obtenido la licencia de edificación)

**Documentación adicional a aportar para TRANSFERENCIAS DE APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO:**

- f) Documento privado suscrito tanto por el titular del aprovechamiento que se transfiere (titular de la finca matriz) como por el titular de la finca beneficiaria de la transferencia de aprovechamiento.
- g) Escritura pública y nota simple del Registro de la Propiedad actualizada de la finca beneficiaria de la transferencia.

Toda la documentación a aportar cumplirá con lo establecido en la *ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TRAMITACIÓN DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES DEL MUNICIPIO DE ASPE* (en adelante OMRTLUDR). En particular, los documentos técnicos se ajustarán a los requisitos de la *GUÍA DE CONTENIDO MÍNIMO DE PROYECTOS, CERTIFICADOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS O PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES*.